### AJUNTAMENT DE MONÒVER



C.I.F. P-0308900-J Plaça de La Sala, 1 ☎ (96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55 03640 MONÒVER

## EDICTO

Por la Concejalía de Personal, mediante resolución número 0809/2022 con fecha 12 de abril de 2022, se ha acordado aprobar de lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Conserje de Cementerio de este Ayuntamiento, y que textualmente, dice:

#### "DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas quinta y sexta de las Bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para posteriores nombramientos o contrataciones con carácter de interinidad, con la finalidad de proveer tanto vacantes como sustituciones transitorias y otras necesidades temporales en puesto de Conserje de Cementerio de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, **RESUELVO**:

1º.- APROBAR, tras la apertura de nuevo, del plazo de presentación de instancias, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Conserje de Cementerio de este Ayuntamiento, que se añade a la lista anteriormente publicada el día 9 de febrero de 2022 y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	DNI	
Albert Guillén Juan Lorenzo	****532D	
Carbonell Alarcón Óscar	****669W	
Durá López Francisco César	****424T	
Vidal Esteve Amparo	****287Y	
Abellán Gallego Julio	****299K	
Vergara Ramos Francisco	****064X	
Fajardo Torres Elisa	*****081V	
Poveda Borell Iván Pedro	****526G	

## **Aspirantes excluidos:**

Apellidos y Nombre	DNI	Motivo exclusión
Ramos Castaño Petra Pilar		No haber abonado correctamente tasas derechos examen (base 5ª)



# AJUNTAMENT DE MONÒVER



C.I.F. P-0308900-J Plaça de La Sala, 1 ☎ (96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55 03640 MONÒVER

**2º.- DESIGNAR** como miembros del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:

#### Titulares:

Presidente: D. Daniel Pérez García, Administrativo del Ayuntamiento de Monóvar.

#### Vocales:

- D. Juan Manuel Jiménez Marco, Intendente Acctal. de la Policía Local del Ayuntamiento de Monóvar.
  - D. Juan Pablo Pinos Molina, Delineante del Ayuntamiento de Monóvar.
- D. Isidro Molina Martínez, Conserje de Centros Públicos del Ayuntamiento de Monóvar.

Secretaria: Dña. Clara Palacios Espadero, Secretaria del Ayuntamiento de Monóvar.

## **Suplentes:**

Presidenta: Dña. Noelia Amorós Mallebrera, Administrativa del Ayuntamiento de Monóvar.

#### Vocales:

- D. Ángel Francisco Marco Villena, Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Monóvar.
- D. Antonio Ruvira Cano, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Monóvar.
- Dña. María José Giménez Carbonell, Conserje de Centros Públicos del Ayuntamiento de Monóvar.

Secretario: D. José Manuel Cerdá Zafrilla, Jefe del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Monóvar.

- **3º.- CONVOCAR** a los miembros del tribunal el día 21 de abril de 2022, a las 11,00 horas en el Ayuntamiento, a los efectos de realizar el ejercicio del proceso consistente en la valoración de méritos.
- **4º.- PUBLICAR** la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada de Personal de lo que yo la Secretaria, doy fe."





AJUNTAMENT DE MONÒVER

C.I.F. P-0308900-J

Plaça de La Sala, 1

(96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55

03640 MONÒVER

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.

